

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe de Negociado Escala C	14	1	GERONA	C o D	Conocimientos de delineación.
Jefe de Negociado Escala C	14	1	GERONA	C o D	Conocimientos de contabilidad
Jefe de Negociado Escala C	14	1	GERONA	C o D	Conocimientos de gestión y notificación.
Jefe de Sección de Gestión e Información	20	1	GUADALAJARA	B o C	
Jefe de Sección 2ª Recursos y Reclamaciones	22	1	MADRID.CAP.	A o B	Conocimientos jurídico-tributarios.
Jefe de Negociado Escala C	14	1	"	C o D	
Jefe de Sección de Asuntos Generales	20	1	PALENCIA	B o C	Conocimientos de contabilidad - presupuestaria.
Jefe de Servicio Catastro y Valoración Urbana	24	1	LA RIOJA	A	Experiencia en fiscalidad urbana
Jefe de Sección Informática	18	1	LA RIOJA	B o C	Experiencia en informática
Jefe del Servicio de Catastro y Valoración Urbana	25	1	SEVILLA-CAP.	A	Experiencia en fiscalidad urbana
Jefe de Negociado Escala C	14	2	"	C o D	

MINISTERIO DEL INTERIOR

10734 RESOLUCION de 30 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación

de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid. Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vineran desempeñando.

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 30 de abril de 1986.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

ORGANISMO AUTONOMO "JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO"

Puestos de Trabajo	Nº Plazas	Nivel	Localización	Requisitos mínimos
SERVICIOS CENTRALES				
<u>Subdirección General de Estudios e Informática</u>				
Asesor Técnico de Normativa	1	23	Madrid	Funcionarios pertenecientes a los grupos A, B y C del artículo 25 de la Ley 30/1984. Licenciados en Derecho.
<u>Servicios de Recursos</u>				
Letrados	2	23	Madrid	Funcionarios pertenecientes a los grupos A, B y C del artículo 25 de la Ley 30/1984. Licenciados en Derecho.

Puestos de Trabajo	Nº Plazas	Nivel	Localización	Requisitos mínimos
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BADAJOZ				
Jefe Provincial	1	24	Badajoz	Funcionarios pertenecientes al Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984.
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE CASTELLÓN				
Asesor Técnico de Seguridad Vial	1	22	Castellón	Funcionarios pertenecientes a los grupos A,B y C del artículo 25 de la Ley 30/1984.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10735 *ORDEN de 28 de abril de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, Madrid-28071, en instancias según modelo anexo.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en el solicitud su currículum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 28 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.